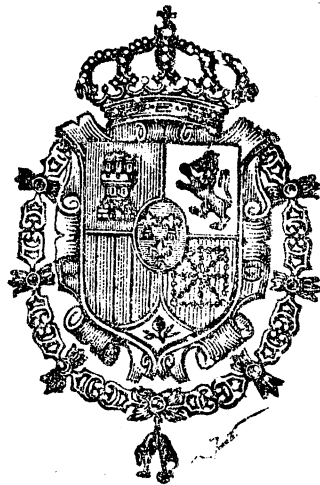


## PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: en la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.  
 PROVINCIAS: en las Tesorerías de Hacienda ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.  
 LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.  
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID..... Por un mes..... Pesetas: 5  
 PROVINCIAS, INCLUIDO LAS ISLAS) Por tres meses..... 20  
 BALEARES Y CANARIAS.....)  
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30  
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45  
 El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

## GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

## REALES DECRETOS

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería D. Federico Alonso Gasco y Lavedán, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 10 de la ley de 14 de Mayo de 1883, reformado por el 5.º de la ley de 19 de Julio último;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de Brigada, con la antigüedad de 20 del actual, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor del Ejército de Don Joaquín Marín y Delgado, la cual corresponde á la designada con el núm. 17, en el turno establecido para la proporcionalidad por Real orden de 7 de Octubre próximo pasado.

Dado en Palacio á veintisiete de Marzo de mil ochocientos noventa.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,

**Eduardo Bermúdez Reina.**

*Servicios del Coronel de Infantería D. Federico Alonso Gasco y Lavedán.*

Comenzó á servir como Cadete en el regimiento infantería de la Reina, núm. 2, el 22 de Mayo de 1857, y fué promovido á Alférez el 1.º de Noviembre de 1859.

Formó parte del Ejército de Africa, concurriendo á las acciones de los días 23 y 31 de Enero de 1860, por la última de las cuales fué recompensado con el grado de Teniente. Asistió asimismo á la batalla de Tetuán, á la acción de Samsa y á la batalla de Vad-Ras.

Ascendió por antigüedad á Teniente en Septiembre de 1861, alcanzando el grado de Capitán por la gracia general de 1868.

En Febrero de 1869 pasó al Ejército de Cuba, donde permaneció en constantes operaciones de campaña y concurriendo á numerosos hechos de armas hasta Julio de 1872 que regresó á la península, habiendo obtenido en recompensa de sus servicios de guerra el grado de Comandante y el empleo de Capitán.

Como Ayudante de Campo del Segundo Cabo de la Capitania general de Valencia, tomó parte en el sitio de dicha plaza y en las operaciones practicadas en persecución de partidas cantonales y carlistas, siendo estos servicios recompensados con el grado de Teniente Coronel.

Nombrado en fin de Diciembre de 1874 Ayudante de Campo del General en Jefe de Cataluña, asistió á la acción de Santa Pau y Mieras; á la ocupación de Olot, por la cual fué agraciado con el empleo de Comandante; al sitio y toma del castillo de Miravet en el que mandaba en comisión un batallón del regimiento del Principe y donde fué recompensado con el empleo de Teniente Coronel; al sitio y toma de Cantaveja en el que formó parte de una columna de asalto; al sitio

y ataques de la Seo de Urgel y demás operaciones verificadas en Cataluña hasta la pacificación del distrito. Por estos servicios fué premiado con el grado de Coronel.

En Diciembre de 1875 y mandando el batallón cazadores de Cataluña, pasó á formar parte del Ejército de la Derecha, concurriendo en Enero de 1876 á las acciones de Alzuza y Elcano, ataque y toma del monte Centinela y batalla de Peña Plata, obteniendo en recompensa del mérito que contrajo en esta última jornada el empleo de Coronel sobre el campo de batalla.

Destinado en Agosto de 1876 á las órdenes del General en Jefe del segundo Ejército, se le confirió el cargo de Comandante militar de Olot, Camprodón y Ripoll, el cual ejerció hasta Octubre que pasó nuevamente al Ejército de Cuba.

En dicha isla permaneció hasta Junio de 1878, y durante este tiempo operó en diferentes jurisdicciones, alcanzando siempre ventajosos resultados, mandando en campaña por espacio de ocho meses el regimiento infantería de Cuba, y en distintas ocasiones media brigada.

Desde Febrero de 1879 hasta Julio de 1880 desempeñó el cargo de Subinspector de los batallones de depósito de infantería del distrito de Valencia, y en Abril de 1881 se le confirió el mando que actualmente ejerce del regimiento infantería de Filipinas, núm. 52.

Cuenta 32 años y 10 meses de efectivos servicios; 14 y 4 meses de antigüedad, y 14 y un mes de efectividad en el empleo de Coronel; 9 años y 7 meses de mando de regimiento, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruces de primera y tercera clase del Mérito Militar, con distintivo rojo.

Encomienda de Carlos III.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medallas de Africa, Cuba, Guerra civil y Alfonso XII.

En consideración á lo solicitado por el Coronel de infantería D. Carlos Martínez y Romero, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo adicional de la ley de 19 de Julio último;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en concederle el ingreso en la Sección de reserva del Estado mayor general del Ejército, con el empleo de General de Brigada.

Dado en Palacio á veintisiete de Marzo de mil ochocientos noventa.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,

**Eduardo Bermúdez Reina.**

## MINISTERIO DE FOMENTO

## REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid la cátedra de Clínica de Obstetricia por traslación á la Facultad de Cádiz de D. José Rubio y Argüelles que la desempeñaba;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido disponer que la mencionada cátedra se anuncie á oposición, por ser este el turno á que corresponde su provisión.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Marzo de 1890.

VERACUA

Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago la cátedra de Anatomía topográfica por traslación de D. Begnino Morales Arjo-

na que la desempeñaba á la Universidad de Valladolid;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido disponer que la mencionada cátedra se anuncie á oposición, por ser éste el turno á que corresponde su provisión.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Marzo de 1890.

VERAGUA

Sr. Director general de Instrucción pública.

## MINISTERIO DE ULTRAMAR

RELACION DE LAS REALES ORDENES EXPEDIDAS POR ESTE MINISTERIO EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Á FEBRERO PRÓXIMO PASADO, Y QUE COMO RESOLUCIONES DE CARÁCTER PARTICULAR SE PUBLICAN EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 2.º Y 7.º DEL REAL DECRETO DE 5 DE OCTUBRE DE 1888. (1)

12 Noviembre. Real orden nombrando Oficial tercero, Administrador de Hacienda de Mindoro, á D. Antonio García, que lo es de la Casa de Moneda de Manila.

Idem id. Idem id. Oficial quinto, Interventor de Hacienda de id., á D. Jenaro Ruiz, que lo es de la Subdelegación de la misma.

Idem id. Idem id. Oficial quinto Guardaalmacén, Recaudador de Hacienda de Mindoro, á D. Adolfo Cao, que lo es de Hacienda de Batangas.

Idem id. Idem id. Oficial tercero, Administrador de Hacienda de Surigao, á D. Manuel Sánchez, que es Oficial cuarto de la misma.

Idem id. Idem id. Oficial segundo del Gobierno civil de Ilocos-Norte á D. José Pérez Barradas, que lo es de la Secretaría del Gobierno general.

Idem id. Idem id. Oficial quinto Guardaalmacén, Recaudador de Hacienda de Surigao, á D. Federico Pajares, que lo es de la Intervención general.

Idem id. Idem id. Oficial tercero, Administrador de Hacienda de Tarlac, á D. Ignacio Pagés, que es Oficial cuarto del Gobierno civil de Manila.

Idem id. Idem id. Oficial quinto, Interventor de Hacienda de Tarlac, á D. José Mario Ruiz, que lo es de la Subdelegación de la misma.

Idem id. Idem id. Oficial quinto Guardaalmacén, Recaudador de Hacienda de Tarlac, á D. José Coll, que lo es de la Laguna.

Idem id. Idem id. Oficial quinto, Interventor de Hacienda de La Unión, á D. Antonio Hernando, que lo es de Bulacán.

Idem id. Idem id. Oficial quinto Guardaalmacén, Recaudador de Hacienda de La Unión, á D. Francisco García Marco, que lo es de la Subdelegación de la misma.

Idem id. Idem id. Oficial tercero, Administrador de Hacienda de Misamis, á D. José Blanco, Oficial cuarto, cesante.

Idem id. Idem id. Oficial quinto Guardaalmacén, Recaudador de Hacienda de Misamis, á D. Luis Hebrad, que lo es de la Contaduría Central.

Idem id. Idem id. Oficial quinto, Interventor de la Subdelegación de Hacienda de Batanes, á D. Camilo Fernández, Oficial cuarto Subdelegado de la misma.

Idem id. Idem id. Oficial quinto, Interventor de la Subdelegación de Hacienda de Balabac, á D. Luis Cañete, que lo es de la de Lepanto.

(1) Véase la GACETA de ayer.













